



6^{a.} Semana de
CINE
MIGRANTE



Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores



INSTITUTO DE
MEXICANAS Y MEXICANOS
EN EL EXTERIOR



CINETECA
NACIONAL
MÉXICO

Convocatoria 2025



El objetivo de esta convocatoria es reconocer, difundir y poner en diálogo las producciones cinematográficas que exploran las experiencias de movilidad humana y la identidad mexicana en contextos transnacionales, destacando la participación de personas mexicanas en sus procesos creativos. El Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME) impulsa esta iniciativa en colaboración con la Cineteca Nacional y las representaciones de México en el exterior, como un esfuerzo conjunto por difundir la mirada de la diáspora mexicana a través del cine.

¿Por qué participar?

- **Proyección en la Cineteca Nacional:** Las obras seleccionadas serán presentadas en la prestigiosa Cineteca Nacional de México, ofreciendo una plataforma internacional de visibilidad para materiales que abordan el fenómeno migratorio desde diversas perspectivas.
- **Conversatorio inaugural:** El IMME invitará a las y los realizadores seleccionados por el Comité a participar en un conversatorio oficial durante el evento inaugural de la Semana de Cine Migrante, concebido como un espacio de diálogo, intercambio y reflexión sobre las experiencias de movilidad humana y las aportaciones del cine a la comprensión del fenómeno migratorio.
- **Exhibición itinerante:** Las producciones formarán parte del ciclo itinerante del Circuito de la Cineteca Nacional, que recorrerá espacios culturales, foros comunitarios y representaciones de México en el exterior, ampliando el alcance del mensaje y la difusión de las obras.
- **Reconocimiento curatorial:** Los materiales serán evaluados por un jurado especializado, integrado por profesionales del ámbito cinematográfico, académico y cultural, garantizando imparcialidad, calidad curatorial y representatividad de perspectivas.
- **Constancia de participación:** Las obras seleccionadas recibirán una constancia oficial de participación emitida por el IMME y la Cineteca Nacional.

¿Cuándo participar?

ETAPA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Apertura de la convocatoria	14 de octubre de 2025	Inicio del periodo de recepción de materiales y anexos.
Cierre de recepción de materiales y anexos	14 de noviembre de 2025	Los materiales cinematográficos y los Anexos I y II deberán enviarse, a más tardar en esta fecha, en un solo correo, a fin de que el registro sea considerado válido.
Anuncio de resultados	28 de noviembre de 2025	Publicación de resultados a través de los canales oficiales del IMME.
Semana de Cine Migrante en la Cineteca Nacional	12 al 14 de diciembre de 2025	Exhibición de las obras seleccionadas en la Semana de Cine Migrante.

Nota: Las fechas están sujetas a modificaciones según la programación de la Cineteca Nacional y la agenda institucional del IMME.

¿Cómo participar?

Envía en un solo correo a ime@sre.gob.mx, antes de la fecha límite, los requisitos y los Anexos I y II debidamente completados, junto con el enlace de descarga del material audiovisual en MP4, MOV o AVI; agrega copia a la Embajada o Consulado de México más cercano al domicilio de la persona participante.

El asunto del correo deberá indicar: Semana de Cine Migrante 2025 – Nombre de la obra.

Temáticas prioritarias

- **Desafíos estructurales y cotidianos** que enfrentan las comunidades mexicanas migrantes, así como personas de otras nacionalidades en contextos diversos de movilidad humana.
- **Logros, aportes y procesos de integración** de la diáspora mexicana en sus países de residencia, destacando su impacto cultural, social y económico.
- **Perspectivas cinematográficas con enfoque de género**, que promuevan la **equidad, la erradicación de las violencias** y la construcción de narrativas orientadas a la **justicia social**.
- **Representación de personas LGBTIQ+ y comunidades indígenas migrantes**, con énfasis en historias que impulsen la inclusión, la dignidad y el reconocimiento de grupos históricamente excluidos.
- **Participación cívica, cultural y artística como expresión de identidad**, pertenencia y transformación social, fortaleciendo los lazos entre México y sus comunidades en el exterior.

Requisitos de participación

1. **Vínculo mexicano comprobable:** La obra deberá contar con al menos una persona mexicana en el equipo técnico, artístico o de producción. Se deberá indicar claramente el nombre de dicha persona en el registro y adjuntar un comprobante oficial que acredite su nacionalidad u origen mexicano (INE, pasaporte, acta de nacimiento, matrícula consular, etc.).
2. **Condiciones técnicas mínimas para evaluación:** Las obras deberán estar terminadas y contar con calidad técnica suficiente para su proyección pública (imagen estable, sonido claro, subtítulos legibles, etc.).
3. **Subtítulos en español:** Toda obra deberá incluir subtítulos en español como requisito indispensable para su evaluación y eventual proyección, incluso si el idioma original es el español. Los subtítulos podrán estar integrados (“quemados”) en el archivo audiovisual o entregarse por separado en formato .srt, debidamente sincronizado.
4. **Clasificación conforme a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC):** Toda obra deberá indicar su clasificación sugerida conforme a los lineamientos de la RTC.

5. Formato: Se aceptarán cortometrajes, mediometrajes y largometrajes en formato MP4, MOV o AVI, con resolución no menor a 1080p.

6. Derechos de exhibición: Las personas participantes autorizan al IMME la reproducción y proyección pública de sus obras en actividades culturales y diplomáticas.

7. Criterios de exclusión: No se considerarán materiales con narrativa discriminatoria, violenta o que contravenga los derechos humanos.

Evaluación y selección

Las obras serán evaluadas por un jurado especializado integrado por personas expertas del ámbito cinematográfico, académico y cultural. Los criterios de selección incluirán originalidad, relevancia temática, calidad técnica, aporte a la reflexión sobre movilidad humana y coherencia con los objetivos de la convocatoria.

Resultados y derechos

Los resultados se publicarán en los canales oficiales del IMME. La participación en esta convocatoria implica la aceptación plena de sus bases. Las decisiones del jurado serán inapelables. Las obras seleccionadas formarán parte del acervo cultural del IMME y podrán proyectarse en actividades de difusión cultural.

Contacto

Para dudas o aclaraciones, favor de comunicarse al correo ime@sre.gob.mx o al teléfono **55 3686 5100, extensiones 7510, 7513 y 7525**, con la Dirección de Vinculación y Cultura del IMME, encabezada por la Lic. Itzel Astrid Ortega González.

Aviso de privacidad

Consulta el aviso de privacidad en el siguiente enlace:

<https://sre.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad-convocatorias>

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la persona Titular del IMME